

PATRIA POTESTAD No. 2020 - 137.

HAROLD PATER ABOGADO <jurispaterabogados@gmail.com>

Jue 8/04/2021 12:57 PM

Para: Juzgado 30 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia30bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>**CC:** Julian Armando Rodriguez Prieto <julian.rodriguezp@icbf.gov.co> 3 archivos adjuntos (10 MB)

CONTESTACIÓN DEMANDA HAMET PATRIA POTESTAD.pdf; PODER CORREO.pdf; ANEXOS.pdf;

Doctora

VIVIANA MARCELA PORRAS PORRAS

JUZGADO TREINTA (30) DE FAMILIA DE BOGOTÁ

E.S.M.

REFERENCIA. PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD No. 2020 – 137.**DE:** LUZ MARINA MONTIEL ROSARIO.**CONTRA:** HAMET BUSTAMANTE RUIZ.**ASUNTO:** CONTESTACIÓN DEMANDA Y PROPOSICIÓN DE EXCEPCIONES.

En los términos del Decreto 806 adjunto contestación de demanda, poder y anexos.

C.co. a las partes del proceso.

Cordialmente,

HAROLD E. PATERNINA PÉREZ

APODERADO PARTE DEMANDADA

Bogotá, D.C.,

Doctora

VIVIANA MARCELA PORRAS PORRAS

JUZGADO TREINTA (30) DE FAMILIA DE BOGOTÁ
E.S.M.

REFERENCIA. PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD No. 2020 – 137.

DE: LUZ MARINA MONTIEL ROSARIO.

CONTRA: HAMET BUSTAMANTE RUIZ.

ASUNTO: CONTESTACIÓN DEMANDA Y PROPOSICIÓN DE EXEPCIONES.

Reciba un cordial saludo.

HAROLD ENRIQUE PATERNINA PÉREZ, persona mayor de edad, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de la correspondiente firma, domiciliado y residenciado en la ciudad de Bogotá, actuando en nombre y representación del señor **HAMET BUSTAMANTE RUIZ**, persona mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 85.373.489 de Ciénaga – Magdalena, quien tiene su domicilio en el municipio de Bayunca - Bolívar, quien a su vez actúa en nombre y representación de su menor hijo **CARLOS ANDRÉS BUSTAMANTE MONTIEL**, acudo a su despacho dentro del término legal con el fin de descorrer el traslado de la demanda y proponer excepciones de mérito.

A. A los **HECHOS** de la demanda me permito dar contestación en los siguientes términos:

AL HECHO 1º: Es cierto.

AL HECHO 2º: Es parcialmente cierto y se aclara. **CARMEN JUDITH MONTIEL ROSARIO** vivió en la casa de **DORIS** y pagaba un arriendo, lo cual acaeció los últimos 5 años de vida de **DORIS**.

AL HECHO 3º: Es totalmente falso. El señor **HAMET BUSTAMANTE RUIZ** mantuvo una relación de unión marital de hecho con **DORIS ISABEL MONTIEL ROSARIO** (Q.E.P.D.), primero vivieron en arriendo en la ciudad de Bogotá entre el año 2003 al año 2010. En el año 2010 adquieren un inmueble con un crédito hipotecario con una entidad financiera, casa ubicada en la diagonal 151 No. 141 A – 55 BLOQUE D INTERIOR 25 barrio Caminos de la Esperanza en Bogotá. Para el mes

de enero del año 2013 los compañeros permanentes se separan y el señor **HAMET** se traslada a la ciudad de Cartagena, regresando esporádicamente y/o por largos espacios a la ciudad de Bogotá, donde no desaprovecha la oportunidad para visitar a su hijo **CARLOS ANDRÉS**.

Como podemos apreciar es totalmente falso que el padre no cumplió con sus obligaciones cuando vivió con su hijo **CARLOS ANDRÉS BUSTAMANTE MONTIEL**. Por otra parte, es totalmente falso que la familia materna colaboró en el sustento del menor **CARLOS ANDRÉS BUSTAMANTE MONTIEL** y de su progenitora **DORIS ISABEL MONTIEL ROSARIO** (Q.E.P.D.) por cuanto esta era una mujer completamente trabajadora y solvente tanto así que termina su vida con una propiedad inmueble producto de su trabajo, y además por su esfuerzo deriva la pensión de sobreviviente su hijo el menor **CARLOS ANDRÉS BUSTAMANTE MONTIEL**.

Entre enero del año 2013 al día de la muerte de su excompañera permanente **DORIS** el 19 de febrero de 2016, **HAMET BUSTAMANTE RUÍZ** respondió regularmente con los alimentos y con sus deberes de padre con el menor **CARLOS ANDRÉS BUSTAMANTE MONTIEL**, con quien mantiene una comunicación permanente y fluida de padre a hijo. Toda la anterior situación es negada de forma malintencionada por la señora **LUZ MARINA MONTIEL ROSARIO**.

AL HECHO 4º: Es cierto.

AL HECHO 5º: Es falso y se aclara. El hecho esta narrado como si la señora **LUZ MARINA MONTIEL ROSARIO** hubiera vivido desde el descubrimiento de la enfermedad de su hermana **DORIS ISABEL MONTIEL ROSARIO** (Q.E.P.D.), lo cierto es que **DORIS** muy a pesar de su enfermedad se mantuvo integra y con sus capacidades físicas y mentales hasta cuando cae en coma el día 12 de febrero de 2016.

La señora **LUZ MARINA** de forma descarada y de manera malintencionada miente al despacho. Para el año 2014, aproximadamente, **LUZ** se traslada a Bogotá viviendo en arriendo con su esposo **ALFARO FLÓREZ** y sus 3 hijos, unos días antes de la muerte de su hermana **DORIS** de forma malintencionada solicita la custodia provisional del menor **CARLOS ANDRÉS BUSTAMANTE MONTIEL**, días después de la muerte de **DORIS** cambia su residencia a la casa de su hermana junto con su tres (3) hijos y su esposo y desde esa época vive ahí usufructuándola gratuitamente, incomodando el espacio del menor **CARLOS ANDRÉS** situación corroborada por el ICBF en una oportunidad.

CARLOS ANDRÉS BUSTAMANTE MONTIEL desde ese momento resulta ser una persona ajena a la casa de su entera propiedad y de ahí devienen sus problemas en la escuela perdiendo varios años de estudio, en su casa y fuera de su voluntad debe vivir con 3 primos, un tío político y su tía.

Si nos fijamos todos estos hechos fueron negados por la señora **LUZ MARINA MONTIEL ROSARIO**.

AL HECHO 6º: Es cierto.

AL HECHO 7º: Contiene dos hechos. El primero es cierto, **LUZ MARINA MONTIEL ROSARIO** solicita de forma astuta el mismo día de la muerte de su hermana **DORIS** la custodia de su sobrino, lo anterior desconociendo la paternidad de **HAMET BUSTAMENTE RUÍZ**. Y el hecho segundo es totalmente falso, tal y como lo hemos narrado **HAMET BUSTAMENTE RUÍZ** vivió con **DORIS** hasta enero del año 2013 y desde esta fecha hasta la muerte de **DORIS** el día 19 de febrero de 2016, respondió regularmente con los alimentos y sus deberes de padre con el menor **CARLOS ANDRÉS BUSTAMANTE MONTIEL**, con quien mantiene una comunicación permanente y fluida de padre a hijo. Toda la anterior situación es negada de forma malintencionada por la señora **LUZ MARINA MONTIEL ROSARIO**, además lo ha visitado regularmente todos estos últimos años, es decir que nunca se ha ausentado ni parcial y menos absolutamente.

AL HECHO 8º: Es cierto y se aclara. Para el momento inmediatamente de la muerte de **DORIS** era claro que la señora **LUZ MARINA MONTIEL ROSARIO** tenía un doble propósito por esa razón pidió la custodia de su sobrino el mismo día de la muerte de su hermana, cual sí el pesar y el dolor no existiera. Inmediatamente se residió en la casa de **DORIS** donde el menor **CARLOS** resultó ser el extraño a su propiedad, de ahí que **HAMET** comenzó su proceso de custodia donde lamentablemente estuvo mal asesorado como se pasa a describir en los hechos siguientes.

AL HECHO 9º: Es cierto por lo narrado en el hecho anterior.

AL HECHO 10º: Es cierto. De buena fe y mal asesorado el señor **HAMET** decide dejarle la custodia de su hijo a la señora **LUZ MARINA MONTIEL ROSARIO**.

AL HECHO 11º: Es totalmente falso y escueto el hecho. Lo cierto es que el señor **HAMET** sí aporta alimentos como padre y la comunicación,

visitas con su hijo es constante y fluida, si en gracia de discusión se deben alimentos la señora **LUZ MARINA** debió iniciar un proceso ejecutivo para tal fin, pero nunca solicitar la privación de la patria potestad. Es más en una oportunidad la señora **LUZ MARINA** le manifestó al señor **HAMET** que no necesitaba el dinero porque ella había arrendado la propiedad del menor en \$500.000.

AL HECHO 12. Es falso y escueto el hecho. La señora **LUZ MARINA MONTIEL ROSARIO** deberá aclarar al despacho con qué personas vive el menor **CARLOS ANDRÉS BUSTAMANTE MONTIEL** también aclarar porqué razón el menor bajo su custodia ha perdido varios años en la escuela.

AL HECHO 13. Es cierto y se aclara. Es una pensión de un salario mínimo y la casa es habitada por la señora **LUZ MARINA MONTIEL ROSARIO** su esposo y sus tres hijos, quienes de forma gratuita la usufructúan en su totalidad. El dinero es suficiente para la manutención del menor **CARLOS ANDRÉS** ya que no se paga arriendo.

Igualmente existe un seguro de vida con la sociedad **LIBERTY SEGUROS** la cual no se ha podido cobrar por las diferencias en la administración de esos dineros.

En lo sucesivo se comenzará proceso de custodia para revertir tal situación. Es más, el actor tiene conocimiento, de oídas, que la guarda solicitada pretende en últimas vender la casa del menor para disponer de ese dinero. La señora **LUZ MARINA MONTIEL ROSARIO** deberá rendir igualmente cuentas del dinero de la pensión del menor, en qué lo invierte.

AL HECHO 14: Es falso. Ni hay abandono ni larga ausencia tal y como se probará dentro del proceso. La comunicación con su hijo es fluida por llamadas telefónicas en todas las modalidades, mensajes de texto, video llamadas y la última vez que vio a su hijo fue en el mes noviembre de 2020 sacando a pasear a su hijo al centro comercial **PLAZA IMPERIAL**, le compró vestuario en el almacén **KOAJ**, pantalón, suéter, interiores, le dejó dinero en efectivo por valor de \$80.000,

HAMET BUSTAMANTE habla día a día o día por medio con su hijo, se comunica con él al número de teléfono celular 3044418481, le pasa al teléfono a sus dos hermanas **ROSA DEL CARMEN BUSTAMENTE GONZÁLEZ** y **AMELIA LUCIANA BUSTAMENTE GONZÁLEZ**.

B. Sobre las **PRETENSIONES** de la demanda nos oponemos a su prosperidad así.

A la PRETENSIÓN 1ª: Nos oponemos rotunda señor Juez. Nunca ha existido abandono físico y moral y menos larga ausencia por lo que se narró en la contestación de la demanda. Los hechos fueron narrados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar solamente basados en la versión de la señora **LUZ MARINA MONTIEL ROSARIO** quien, además los describió de manera escueta y malintencionada. Tal y como se mencionó **HAMET BUSTAMANTE RUÍZ** mantiene un contacto fluido con su hijo tanto así que la última vez que lo visitó fue en el mes de noviembre de 2020, y día a día o día por medio máximo se comunica con él por medio de video llamadas, llamadas y mensajes de texto.

Por lo anterior no existe abandono ni larga ausencia.

A la PRETENSIÓN 2ª: Nos oponemos. El registro civil del menor **CARLOS ANDRÉS BUSTAMANTE MONTIEL** deberá mantenerse intacto.

A la PRETENSIÓN 3ª: Nos oponemos de manera rotunda. Existe un propósito oscuro de la señora **LUZ MARINA MONTIEL ROSARIO** por administrar el patrimonio del menor **CARLOS ANDRÉS BUSTAMANTE MONTIEL** todo lo contrario a lo que ha demostrado su padre quien sabe y le consta de ese peculio y lo único que ha buscado es que el mismo se preserve para el futuro de su hijo.

A la PRETENSIÓN 4ª: Nos oponemos de manera rotunda. Existe un propósito oscuro de la señora **LUZ MARINA MONTIEL ROSARIO** por administrar el patrimonio del menor **CARLOS ANDRÉS BUSTAMANTE MONTIEL** todo lo contrario a lo que ha demostrado su padre quien sabe y le consta de ese peculio y lo único que ha buscado es que el mismo se preserve para el futuro de su hijo.

C. LISTA DE NOMBRE POR LÍNEA PATERNA

En contravía de lo estipulado en la norma (Art. 395 del C.G.P.) la señora **LUZ MARINA MONTIEL ROSARI** mintió al despacho y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar al no aportó los datos y nombres de familiares del menor por la línea paterna.

Así son abuelos del menor son:

ROSA MATILDE RUIZ ARISA persona mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 39.029.387, quien tiene su domicilio y residencia en el municipio de Ciénaga – Magdalena en la calle 24 No. 8 – 652.

LUIS CARLOS BUSTAMANTE CANTILLO persona mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 12.613.545, quien tiene su domicilio y residencia en el municipio de Ciénaga – Magdalena en la calle 24 No. 8 – 652.

Tíos del menor:

JHON JAIRO BUSTAMANTE MONTIEL quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 85.373.016 y tiene su domicilio en la ciudad de Bogotá residiendo en la _____, teléfono 3147586381. E-Mail: jhon.bustamante@correo.policia.gov.co

EDUIN BUSTAMANTE RUIZ y **LUIS CARLOS BUSTAMANTE RUIZ** quienes residen vive en Ciénaga – Magdalena.

D. EXEPCIÓN DE MERITO

FALTA DE LOS REQUISITOS LEGALES Y AUSENCIA DE FUNDAMENTOS FÁCTICOS PARA DECRETAR LA PRIVASIÓN O SUSPENSIÓN DE LA PATRIA POTESTAD

La cual se sustenta en los siguientes **HECHOS**:

1. El señor **HAMET BUSTAMANTE RUÍZ** mantuvo una relación de unión marital de hecho con **DORIS ISABEL MONTIEL ROSARIO** (Q.E.P.D.) por espacio de más de 10 años.
2. Los compañeros permanentes vivieron en la ciudad de Bogotá primero pagando arriendo entre el año 2003 al año 2010. En este espacio de tiempo nace **CARLOS ANDRÉS BUSTAMANTE MONTIEL** el día 19 de octubre de 2006.
3. En el año 2010 la pareja conformada por **HAMET BUSTAMANTE RUÍZ** y **DORIS ISABEL MONTIEL ROSARIO** (Q.E.P.D.) adquieren un inmueble con un crédito hipotecario con una entidad financiera, casa ubicada en la diagonal 151 No. 141 A – 55 BLOQUE D INTERIOR 25 barrio Caminos de la Esperanza en Bogotá.
4. Para el mes de enero del año 2013 los compañeros permanentes se separan y el señor **HAMET** se traslada a la ciudad de Cartagena.

5. El señor **HAMET BUSTAMANTE RUÍZ** durante todo ese tiempo (2006 al 2013) fue un buen padre con su hijo **CARLOS ANDRÉS BUSTAMANTE MONTIEL**.
6. El señor **HAMET BUSTAMANTE RUÍZ** a partir del mes de enero de 2013 mantuvo una buena relación con su excompañera permanente **DORIS ISABEL MONTIEL ROSARIO** (Q.E.P.D.) a quien le colabora con los alimentos de su hijo **CARLOS ANDRÉS BUSTAMANTE MONTIEL** hasta el punto de que **DORIS** nunca le inició proceso de índole penal o civil por alimentos.
7. En contacto directo por medio telefónico con **DORIS ISABEL MONTIEL ROSARIO** (Q.E.P.D.) el señor **HAMET BUSTAMANTE RUÍZ** se enteró de su enfermedad y estuvo hablando permanente con ella, esta nunca le manifestó que necesitara ayuda física para hacer sus faenas domésticas.
8. El señor **HAMET BUSTAMANTE RUÍZ** estuvo visitando en varias oportunidades a su hijo **CARLOS ANDRÉS BUSTAMANTE MONTIEL** en la ciudad de Bogotá y fue directamente a la casa que adquirió estando viviendo con su excompañera ubicada en la diagonal 151 No. 141 A – 55 BLOQUE D INTERIOR 25 barrio Caminos de la Esperanza, allí nunca observó la presencia de la señora **LUZ MARINA MONTIEL ROSARIO**, la que sí vivió con **DORIS** fue su otra hermana **CARMEN JUDITH MONTIEL ROSARIO**. **DORIS** le manifestó a **HAMET** que **CARMEN** le pagaba un arriendo mensual.
9. Que una vez fallece **DORIS ISABEL MONTIEL ROSARIO** (Q.E.P.D.) el día 12 de febrero de 2016 se encontró con la sorpresa que la señora **LUZ MARINA MONTIEL ROSARIO** había solicitado el mismo día de la muerte de su hermana la custodia del menor **CARLOS ANDRÉS BUSTAMANTE MONTIEL**.
10. El día 23 de febrero de 2016 el señor **HAMET BUSTAMANTE RUÍZ** solicitó ante el ICBF la custodia de su hijo **CARLOS ANDRÉS BUSTAMANTE MONTIEL**.
11. Por lo anterior elevó proceso de custodia que cursó en el **JUZGADO VEINTISEIS DE FAMILIA DE BOGOTÁ** bajo el radicado 2017 – 00239, el cual culminó con conciliación donde **HAMET BUSTAMANTE RUÍZ**, partiendo de la buena fe, cede la custodia provisional a la señora **LUZ MARINA MONTIEL ROSARIO**.
12. Que en la audiencia se pactaron unos alimentos los cuales el señor **HAMET BUSTAMANTE RUÍZ** ha cumplido parcialmente realizando múltiples giros por varias empresas a la señora **LUZ MARINA MONTIEL ROSARIO** tal y como se prueba con la documental anexa.
13. Que el señor **HAMET BUSTAMANTE RUÍZ** se comprometió a tratamiento terapéutico ordenado por el **JUZGADO VEINTISEIS**

DE FAMILIA DE BOGOTÁ bajo el radicado 2017 – 00239 ante la profesional psicóloga **DIANA VELASCO PINZÓN** citas que fueron cumplidas fielmente por él entre septiembre a diciembre del año 2018.

14. Que en la respectiva acta de conciliación ante el **JUZGADO VEINTISEIS DE FAMILIA DE BOGOTÁ** bajo el radicado 2017 – 00239 quedó consagrado que el señor **HAMET BUSTAMANTE RUÍZ** tenía su domicilio en la ciudad de Cartagena pero que visitaría a su menor hijo previo acuerdo con la señora **LUZ MARINA MONTIEL ROSARIO**.
15. El señor **HAMET BUSTAMANTE RUÍZ** estuvo en Bogotá hasta junio de 2019 y cada 15 días recogía a su hijo **CARLOS ANDRÉS BUSTAMANTE MONTIEL** sacándolo a pasear centros comerciales y parques en la localidad de Suba.
16. Para julio del año 2019 el señor **HAMET BUSTAMANTE RUÍZ** viaja al municipio de Bayunca – Bolívar donde se queda hasta enero de 2020.
17. En el mes de enero de 2020 regresa a Bogotá y ve a su hijo un promedio de 11 veces durante todo el año hasta noviembre de 2020, en diciembre regresa al municipio de Bayunca donde esta residiendo actualmente.
18. Cumpliendo con el acuerdo ante el **JUZGADO VEINTISEIS DE FAMILIA DE BOGOTÁ** bajo el radicado 2017 – 00239 y sobre todo con sus deberes de padre **HAMET BUSTAMANTE RUÍZ** se comunica día por medio con su hijo **CARLOS ANDRÉS BUSTAMANTE MONTIEL** al número de teléfono celular 3044418481, siendo la comunicación fluida y amable, lo hace por medio de llamadas telefónicas en todas las modalidades, mensajes de texto, video llamadas. De igual manera en las llamadas **HAMET BUSTAMANTE RUÍZ** pone al menor a hablar con sus hermanas **ROSA DEL CARMEN BUSTAMENTE GONZÁLEZ** y **AMELIA LUCIANA BUSTAMENTE GONZÁLEZ**.
19. **HAMET BUSTAMANTE RUÍZ** visitó a su hijo **CARLOS ANDRÉS BUSTAMANTE MONTIEL** en la ciudad de Bogotá en el mes noviembre de 2020, lo paseo en el centro comercial **PLAZA IMPERIAL**, le compró vestuario en el almacén **KOAJ**, pantalón, suéter, interiores, le dejó dinero en efectivo por valor de \$80.000.
20. **HAMET BUSTAMANTE RUÍZ** ha escuchado que la señora **LUZ MARINA MONTIEL ROSARIO** pretende apoderarse del patrimonio de su hijo **CARLOS ANDRÉS BUSTAMANTE MONTIEL** para lo cual pretende que la designe como guardadora para después poder vender el inmueble del menor.
21. Desde el día 05 de mayo de 2016 la señora **LUZ MARINA MONTIEL ROSARIO** comienza a tramitar ante el ICBF de la localidad Suba, sin fundamento alguno, solicitudes de suspensión

y/o privación de la patria potestad en contra del señor **HAMET BUSTAMANTE RUIZ**.

22. Muy a pesar de la pensión de sobreviviente de la cual goza **CARLOS ANDRÉS BUSTAMANTE MONTIEL** y del inmueble que le dejó su madre **DORIS**, el señor **HAMET BUSTAMANTE RUIZ** lo único que pretende es que ese patrimonio sirva para el futuro de su hijo por ello se ha mostrado alejado de esos bienes materiales; no obstante, la presente demanda lo ha puesto en alerta y advierte al despacho sobre las consecuencias negativas de entregar la guarda del patrimonio del menor a la señora **LUZ MARINA MONTIEL ROSARIO**.
23. Los señores **LUIS CARLOS BUSTAMENTE CANTILLO** y **ROSA MATILDE RUIZ ARISA** son los abuelos por línea paterna del menor **CARLOS ANDRÉS BUSTAMANTE MONTIEL** y se han tratado de comunicar con su nieto, pero la señora **LUZ MARINA MONTIEL ROSARIO** se los impide.
24. El señor **JHON JAIRO BUSTAMANTE MONTIEL** es tío por línea paterna de **CARLOS ANDRÉS BUSTAMANTE MONTIEL** y se comunica semanalmente con su sobrino.

E. PRUEBAS

DOCUMENTALES

1. Carta de fecha 23 de febrero de 2016 radicada ante el BIENESTAR FAMILIAR ICBF SUBA donde el señor **HAMET BUSTAMANTE RUIZ** reclama su derecho a la custodia del menor **CARLOS ANDRÉS BUSTAMANTE MONTIEL**.
2. Carta de fecha 05 de mayo de 2016 radicada por la señora **LUZ MARINA MONTIEL ROSARIO** ante el ICBF SUBA solicitando la pérdida de la patria potestad del señor **HAMET BUSTAMANTE**.
3. Recibo de giro a la señora **LUZ MARINA MONTIEL ROSARIO** por medio de la empresa **MATRIX GIROS Y SERVICIOS SAS**, por valor de \$200.000 de fecha 29 de marzo de 2016.
4. Recibo de giro a la señora **LUZ MARINA MONTIEL ROSARIO** por medio de la empresa **MATRIX GIROS Y SERVICIOS SAS**, por valor de \$200.000 de fecha 30 de abril de 2016.
5. Recibo de giro a la señora **LUZ MARINA MONTIEL ROSARIO** por medio de la empresa **SUPER GIROS** por valor de \$399.100 de fecha 20 de agosto de 2016.
6. Recibo de giro a la señora **LUZ MARINA MONTIEL ROSARIO** por medio de la empresa **EFFECTIVO LTDA.**, por valor de \$200.000 de fecha 16 de diciembre de 2016, realizado por la señora **JENYS GONZALEZ** esposa actual del señor **HAMET BUSTAMANTE RUIZ**.

7. Recibo de giro a la señora **LUZ MARINA MONTIEL ROSARIO** por medio de la empresa SUPER GIROS, por valor de \$200.000 de fecha 17 de enero de 2017.
8. Recibo de giro a la señora **LUZ MARINA MONTIEL ROSARIO** por medio de la empresa MATRIX GIROS Y SERVICIOS SAS, por valor de \$200.000 de fecha 27 de septiembre de 2018.
9. Factura de compra vestuario por valor de \$139.000 de fecha 04 de agosto de 2018, realizada por el señor **HAMET BUSTAMANTE RUIZ** a favor de su hijo **CARLOS ANDRÉS BUSTAMANTE MONTIEL**.
10. Factura de giros de la empresa MATRIX GIROS Y SERVICIOS SAS a favor de **LUZ MARINA MONTIEL ROSARIO** fecha 14, 15 y 28 de marzo de 2020 y 16 de julio de 2020 por diferentes valores.
11. Factura de giros de la empresa MATRIX GIROS Y SERVICIOS SAS a favor de **LUZ MARINA MONTIEL ROSARIO** fecha 05 de mayo de 2020 y 16 julio de 2020 por diferentes valores.
12. Declaración privada rendida por el señor **LUIS CARLOS BUSTAMENTE CANTILLO** y **ROSA MATILDE RUIZ ARISA** en calidad abuelos por línea paterna del menor **CARLOS ANDRÉS BUSTAMANTE MONTIEL** donde manifiestan que se han tratado de comunicar con su nieto, pero la señora **LUZ MARINA MONTIEL ROSARIO** se los impide.
13. Registros civiles de nacimiento de los menores **ROSA DEL CARMEN BUSTAMENTE GONZÁLEZ** y **AMELIA LUCIANA BUSTAMENTE GONZÁLEZ**.
14. Siete (7) certificaciones de consulta psicológica terapéutica recibidas en el consultorio de la doctora **DIANA VELASCO PINZÓN** entre septiembre a diciembre del año 2018.
15. Algunas conversaciones y video llamadas por WhatsApp entre **CARLOS ANDRÉS BUSTAMANTE MONTIEL** y su padre **HAMET BUSTAMANETE RUIZ**.

DECLARACIÓN DE PARTE Y/O TESTIMONIO

Cítese bajo todos los apremios legales a la señora **LUZ MARINA MONTIEL ROSARIO** con el fin de que rinda declaración de parte y/o testimonio, teniendo en cuenta que es la persona directamente interesada en el presente proceso, no obstante compareció por medio de la **DEFENSORA DE FAMILIA CENTRO ZONAL DE SUBA**, la testigo y/o interrogada deberá declarar lo que le consta del presente proceso en particular sobre los dineros recibidos por alimentos a favor del menor **CARLOS ANDRÉS BUSTAMANTE MONTIEL**, las veces que el señor **HAMET BUSTAMANETE RUIZ** ha visitado a su hijo

CARLOS ANDRÉS, manifestando cuándo fue la última vez que lo vio. Con quién vive el menor, dónde vive e.t.c. (hechos 1 a 20 de las excepciones de mérito).

TESTIMONIO Y/O NOMBRAMIENTO DE ESPECIALISTA O TRABAJADOR SOCIAL DEL JUZGADO

Se le ruega al despacho el nombramiento de un especialista o trabajador social del juzgado con el fin de que entreviste al menor **CARLOS ANDRÉS BUSTAMANTE MONTIEL** sobre las veces que se comunica con su papá, por qué medio lo hace, cuándo fue la última vez que lo vio y demás aspectos relevantes para el presente proceso.

TESTIMONIOS

Escuchar a las siguientes personas sobre los hechos de la contestación de la demanda y sobre todos los hechos de la excepción de mérito (1 al 20).

YENIS PAOLA GONZALEZ MONSALVE, persona mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.042.582.786 de Cartagena Bolívar quien tiene su domicilio y residencia en el municipio de Bayunca – Bolívar en la calle 24 No. 8 – 652, teléfono 3118330795. E-Mail: gonzalezzenis250@gmail.com

Es testigo directo y depondrá en especial sobre los encuentros y visitas que realiza el señor **HAMET BUSTAMANTE RUIZ** a su hijo **CARLOS ANDRÉS BUSTAMANTE MONTIEL** desde el año 2018 hasta el presente. También depondrá sobre los giros que ella misma ha realizado por concepto de alimentos a la señora **LUZ MARINA MONTIEL ROSARIO**.

LUIS CARLOS DÍAS ATENCIO, persona mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 85.66972 quien tiene su domicilio y residencia en Barranquilla en la calle 15 No. 10 A – 53 Barrio la Chinita. Tel. 3005672631. E-Mail: luz_marina84@hotmail.com

Quine depondrá sobre los hechos contenidos en las excepciones de mérito entre el 1 al 20 y especial sobre la relación marital y cumplimiento de deberes como padre del señor **HAMET** durante el antes y después de la vida de **DORIS**.

ROSA MATILDE RUIZ ARISA persona mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 39.029.387, quien tiene su domicilio y residencia en el municipio de Ciénaga – Magdalena en la calle 24 No. 8 – 652.

Abuela del menor que deberá aclarar lo que le consta del presente proceso en especial sobre los hechos 1 a 20 de las excepciones de mérito.

LUIS CARLOS BUSTAMENTE CANTILLO persona mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 12.613.545, quien tiene su domicilio y residencia en el municipio de Ciénaga – Magdalena en la calle 24 No. 8 – 652.

Abuelo del menor que deberá aclarar lo que le consta del presente proceso en especial sobre los hechos 1 a 20 de las excepciones de mérito.

JHON JAIRO BUSTAMANTE RUIZ quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 85.373.016 y tiene su domicilio en la ciudad de Bogotá residiendo en la calle 104 C No. 49 – 10 barrio Villa del Socorro en Medellín – Antioquia, teléfono 3147586381. E-Mail: jhon.bustamante@correo.policia.gov.co

Tío del menor que deberá aclarar lo que le consta del presente proceso en especial sobre los hechos 1 a 20 de las excepciones de mérito.

DE OFICIO

En aras de garantizar los derechos del menor **CARLOS ANDRÉS BUSTAMANTE MONTIEL** solicito a Honorable Juez, de la manera más respetuosa, se sirva decretar las que considere pertinentes y conducentes para aclarar la presente litis.

F. ANEXOS

1. Poder para actuar conferido en los términos del Decreto 806 de 2020.
2. Las pruebas documentales descritas.

G. NOTIFICACIONES

1. Al señor **HAMET BUSTAMENTA RUIZ** en la calle 9 No. 2 B – 42 en Bayunca – Bolívar. Teléfono 3108556686. E – Mail: bustamanteruizhamet@gmail.com

2. Al suscrito apoderado en la carrera 5 No. 16 – 13 oficina 202 en la ciudad de Bogotá. Tel. 3114592657. Correo judicial: jurispaterabogados@gmail.com
3. A la demandante y al ICBF en la descrita en la demanda.

Cordialmente,



HAROLD ENRIQUE PATERNINA PÉREZ
C.C. No. 92.523.980 de Sincelejo – Sucre.
T.P. No. 127.556, C.S. de la J.





HAROLD PATER ABOGADO <jurispaterabogados@gmail.com>

Poder . Hamet Bustamante Ruiz

1 mensaje

Hamet Bustamante Ruiz <bustamanteruizhamet@gmail.com>
Para: jurispaterabogados@gmail.com

8 de abril de 2021, 12:42

Bogotá, D.C.,

Doctora
VIVIANA MARCELA PORRAS PORRAS
JUZGADO TREINTA (30) DE FAMILIA DE BOGOTÁ
E.S.M.REFERENCIA. PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD No. 2020 – 137.
DE: LUZ MARINA MONTIEL ROSARIO.
CONTRA: HAMET BUSTAMANTE RUIZ.

El suscrito, persona mayor de edad, identificado como aparece al pie de la respectiva firma, domiciliado y residenciado en Bayunca – Bolívar, actuando en nombre en el de mi menor hijo propio y CARLOS ANDRÉS BUSTAMANTE MONTIEL quien tiene domicilio y residencian en Bogotá, manifiesta por medio del presente documento que le confiere poder amplio y suficiente a la profesional del derecho HAROLD ENRIQUE PATERNINA PÉREZ, persona mayor de edad, domiciliado y residenciado en Bogotá, para que en mi nombre defienda mis derechos dentro del proceso de la referencia, conteste la demanda y formule las excepciones que su buen entender considere pertinentes.

Además de las facultades conferidas en el artículo 77 del C.G.P., el apoderado tendrá las siguientes: podrá recibir, transigir, conciliar, desistir, sustituir, reasumir, renunciar, interponer recurso e incidentes, acciones constitucionales, tachar de falso cualquier documento y, representarnos en uso de la aplicación del principio de oportunidad e incidente de reparación integral si a ello hubiere lugar procesalmente, en fin, adelantar todo lo que esté conforme a derecho para la debida representación de nuestros intereses, sin que pueda decirse en momento alguno que actúan sin poder suficiente, razón por lo cual respetuosamente solicito a las autoridades pertinentes atenerse a la voluntad que expresamos en el presente documento.

Atentamente,

HAMET BUSTAMANTE RUIZ
C.C. No. 85.373.489 de Ciénaga– Magdalena

Acepto,

HAROLD ENRIQUE PATERNINA PÉREZ
C.C. No. 92.523.980 de Sincelejo – Sucre
T.P. No. 127.556, C.S. de la J

Señor(a):

23-Feb-2016

Bienestar Familiar
(B.C.I.F.)

Les saludo cordialmente y de antemano su atención Prestada.

La presente es para solicitarle que quiero reclamar la custodia de mi hijo CARLOS ANDRES BUSTAMANTE MONTIEL T.I. 1031.808634 de Bogota. Debido a que su madre DORIS ROSARIO MONTIEL Fallecio el dia 19 de Feb. 2016 por una enfermedad que padecia, me hago presente porque quiero que mi hijo este conmigo para brindarle un hogar, mi apoyo y cumplir mis responsabilidades como padre a sus necesidades en todo el sentido.

Tambien solicito el poder ver a mi hijo ya que no me lo han permitido ver, he buscado muchas maneras como llamadas con sus familiares de parte de la madre y no he podido localizarlo. Quiero estar con mi hijo un derecho que no me lo pueden negar porque soy su padre, la relacion que tenia con su madre fue muy comunicativa, ya que habia buena relacion entre ella y yo, nunca hubieron inconvenientes.

Yo a la presente vivo en ballunca Bolivar Direccion Kra 9. calle 2B-42 casa Barrio Ceival vivo alla porque tengo un hogar y por estabilidad laboral con mi esposa y mi

hija.

En el momento pienso estar aquí en Bogotá hasta que esta situación se arregle o normalise.

Si es posible agilizar el proceso lo más posible debido a que tengo un hogar.

En estos momentos me estoy quedando donde un familiar en la siguiente dirección Calle 1300 #93-20 Suba Costa Rica.

Espero su colaboración.

Gracias por su atención prestada.

Hamet Bustamante Ruiz
C.C. 85.373.489 Ciénaga Mag
Cel. 3108556686.

Ro. Feb. 23/16

D. F.

Bogotá, Mayo 5 de 2016.

Folio 100
14682317.
Petición de
demanda de
suspensión o
privación Patro-
nato.

Señor,
TCBF. C2 QUBA.
E. S. D.

Yadine Alarcón Palacio y Luz Marina Montiel
Rosario, declaramos que nuestro deber de
petición interpuesto en interés del niño
Carlos Andrés Bustamente, mediante oficio
radicado 001884 de 11 de Abril de 2016,
con el fin de discutir aspectos referentes a
la suspensión o privación de la patria potestad
que recae actualmente en el padre señor
Homar Bustamante Ruiz, por atenderlo
de manera espurá y suficiente por la
doctora Belen Villamizar, quien orienta
el encuentro entre la tía Luz Marina y
el señor Homar. Quedando de nuestra parte
reservados el deber de petición presentado
la demanda de
suspensión de patria
potestad ené presentada
mediante apoderado
por la señora Luz Marina
Montiel.

Para que conste,
firmadamente,

Yadine C. Alarcón P.
C. C. 32755.223
T. P. 71007 C.S.J.
Apoderada.

Luz Marina Montiel R.
@@ 50958867

Señor(a):

23-Feb-2016

Bienestar Familiar
(B.C.I.F.)

Les saludo cordialmente y de antemano su atención Prestada.

La presente es para solicitarle que quiero reclamar la custodia de mi hijo CARLOS ANDRES BUSTAMANTE MONTIEL T.I. 1031.808634 de Bogota. Debido a que su madre DORIS ROSARIO MONTIEL Fallecio el dia 19 de Feb. 2016 por una enfermedad que padecia, me hago presente porque quiero que mi hijo este conmigo para brindarle un hogar, mi apoyo y cumplir mis responsabilidades como padre a sus necesidades en todo el sentido.

Tambien solicito el poder ver a mi hijo, ya que no me lo han permitido ver, he buscado muchas maneras como llamadas con sus familiares de parte de la madre y no he podido localizarlo. Quiero estar con mi hijo un derecho que no me lo pueden negar porque soy su padre, la relacion que tenia con su madre fue muy comunicativa, ya que habia buena relacion entre ella y yo, nunca hubieron inconvenientes.

Yo a la presente vivo en ballunca Bolivar Direccion Kra 9. calle 2B-42 casa Barrio Ceival vivo alla porque tengo un hogar y por estabilidad laboral con mi esposa y mi

2

29. 03. 2016.

AGENCIJA ZA VEŠTAČENJE I
POSREDOVANJE U PROMETU NEKRETNIM
PRAVNIM PREDMETIMA

POSREDOVANJE U PROMETU NEKRETNIM
PRAVNIM PREDMETIMA
BEOGRAD, BEOGRADSKA 111

POSREDOVANJE U PROMETU NEKRETNIM
PRAVNIM PREDMETIMA

30-04-2016.

MATRIX CIUDOS Y SERVICIOS SAS
70827256

RES DUAN FACTI POR COMPROMISO: 3200012448
52 DEL 4 DE MARZO DE 2015 DESDE 00000001
HASTA 40000000

LINEA BRATITIA 010000966999

Impuestos a las Ventas:

Regimen Comum

Red Postal Oficial de

Servicios Postales Nacionales SA

CONTRATO S.F.N.112

OF: PASADUO TR TAT UNIRIBURO EMP

PASADUO TR TAT SHIR

FACTURA DE VENTA: 1685271324
FIN : 1240430042775777 - CAJA: 0000
FECHA: 30-04-2016 - 12:40:50

ORIGEN:

PASADUO TR TAT UNIRIBURO EMPRESAR

IDENTIFICACION : 95373499

DESTINANTE PANET

TEL : 310856684 DEL 0

DESTINO:

PASADUO RD BALMORA BOLIVA CALLE 40 NO 7

I A-50 Sur (95319)

IDENTIFICACION : 50758867

MONTIEL LOS MARINA

TEL: 0 CEL 0

FLETE : 0300,0

EMITO : 201601,0

VALOR RECIBO: 200,000

VALOR CANCELADO: 250,000

DEVOLUCION: 41,700

DESTINANTE PANET
IMPRESION: 30-04-2016 - 12:40:50
7912553 (1240430042775777)

VALOR COMPROMISE: 4200,000

20-08-2016

20-08-2016.

Con la firma impresa en este documento
certifico que ACEPTO integralmente las
condiciones del Contrato de prestación
del servicio postal exhibido en el
punto de atención y en la página
web www.supergiros.com.co.

Como usuario manifestado de manera
previa, expresa e informada mi
aceptación para el tratamiento de los
datos personales que voluntariamente he
entregado a SUPERGIROS S.A. como
responsable del tratamiento, al
encargado del mismo o a quien
represente sus derechos, para los
siguientes fines: a) el cumplimiento
de obligaciones establecidas en la Ley,
análisis de riesgos, estadísticas, de
control, supervisión, encuestas,
muestras, verificación y actualización
de información. En desarrollo de lo
anterior podrán almacenar, consultar,
procesar, reportar, obtener,
actualizar, compilar, tratar,
intercambiar, compartir, enviar,
modificar, utilizar, eliminar, ofrecer,
transferir, transmitir, suministrar,
grabar, conservar y divulgar a
responsables o encargados del
tratamiento de bases de datos
personales. El usuario cuenta con los
derechos de conocer, actualizar,
rectificar y demás consagrados en la
Ley de protección de datos personales y
consultara nuestro aviso de privacidad
y las políticas de tratamiento de datos
personales publicadas en
www.supergiros.com.co.

Adicionalmente SI__ NO__ autorizo el
tratamiento de datos personales con las
siguientes finalidades comerciales y
de marketing.

NOMBRES Y APELLIDOS

MANET RUIZ

NOMBRE : MANET INSTANTANE RUIZ
NO. : 85337489
CAJERO : 10425876
IMPRESION : 20/08/2016 - 04:32:06 p.m.

~~REGIROS S.A. 8000994277~~ - (2) 5100000

email: calicenter@supergiros.com.co
BOGA CONTRIB. RES-00041 30/ENE/2014
AGENTE RETENEDOR DE IVA AL REGIMEN
COMUN Y AL REGIMEN SIMPLIFICADO
Operador Postal de Pago habilitado y
vigilado por el Mintic Resol 1215/14
Facturación autorizada del A739
1000001 al A739 3000000 Resolución
50000417444 DEL 25/MAY/2014 POR COMPUTAR
OK

FACTURA DE VENTA : 87391879522
COMARCAADOR EMPRESARIAL
COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS DE BOLIV
900713171

Telefono : 6517150 - 3128955749
IMPRESION#

PIN : 1312671201101879522
FECHA:20/08/2016 - 06:31:01 p.m. CAJA :
26071

ORIGEN : CARTAGENA BOYUNCA DONDOMINIO B
ENDE LA NATA

SIREC.: BOYUNCA CIL EL CENENTERIO

TEL.: 13128918971-13128918971

RENTEANTE: MANET INSTANTANE RUIZ

IDENTIFICACION : XXXXXX89

TEL.: XXXX000 CEL.: XXXXXX884

DIREC.: 472 RM BOGOTIA UNIFICADA

TEL.: 1286693671-101

REGISTRARIO: LUZ MARINA MONTIEL R

IDENTIFICACION : XXXXX867

TEL.: XXXX999 CEL.: XXXXXX792

NOTAS : -- SIN RESERVACION --

GIRO POSTAL : 399,100.00

OTROS : 900.00

PLETE : 10,400.00

VALOR RECIBO : 410,400.00

LOTERIA : LOTERIA DE BOYUNCA
NUMERO : 8845

16-12-2016

EFECTIVO LTDA
NIT: 830.31993-1
Calle 96 No. 12-55 BOGOTÁ
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RESOLUCION No 014097 DE
30/2010
SOMOS AUTORES EN NEBDORES
RESOLUCION No 0117 DE
10/2012
VIALADO Y CONTROLADO POR EL MINISTERIO
DE TECNOLOGIAS Y LAS COMUNICACIONES
DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
EMPRESA DE LADO A LA
OPERACION DE TRANSPORTE
OPERACION DE TRANSPORTE
HOTELIDRA TOR 301

Factura de Venta: 7-094149272

Código: CANAROLI

DUI: 660784

Fecha: 16/12/2016 10:20:23

A pagar: \$200.000,00

Tarifa basica: \$8.300,00

Tarifa variable: \$0,00

Descuento: \$0,00

Total pagado: \$208.300,00

Efectivo: \$210.000,00

Cambio: \$1.700,00

PAP Destino: 01002 RUMENIDA 19 ; ;
RUMENIDA 19 NO. 4-36 LOCAL COND. INHABIDA

Remisor:
JENYS BUNZAL EZ NA
C.C.: 104284789
Tel: 3218787453

Destinatario:
MONTIEL ROSARIO
C.C.: 10488867
Tel: 3129727792

Entrega Conforme: _____
C.C. _____

Este documento se asimila a la letra de
compra y se son aplicables las condiciones
y siguientes del código de comercio.
La entrega se considera cumplida si al
momento del pago del giro por el
destinatario no hay reclamacion alguna.
Aplican condiciones del contrato
publicado en la pagina web de mi
Con la solicitud y aceptacion de mi
parte, de la prestacion de este
servicio, entiendo que manifiesto
verdaderamente mi autorizacion para el
tratamiento de los datos personales que
voluntariamente me entregado a Efectivo
Ltas. Utilizados unica
Estos datos pueden ser utilizados unica
y exclusivamente para la prestacion del
servicio convenido. (1)5510101
Linea de servicio al cliente: (1)5510101
AUTORIZACION PLAN No
3100008453 DE 06/07/2015
DEL No 74000000 Al No 1200000000
serviciocliente@efectivo.com.co
www.efectivo.com.co

Mi Esposa. ✓

17.01.2017

Telefono: SUPERGIROS 900713171
email: callcenter@supergiros.com.co
GRAN CONTRA, RES-00041 30/ENE/2014
AGENTE RETENEDOR DE IVA AL REGIMEN
COMUN Y AL REGIMEN SIMPLIFICADO
Operador Postal de Pago habilitado y
vigilado por el Mantic Resol 1215/14
Facturacion autorizada del A739
1000001 al A739 3000000 Resolucion

50000417444 DEL 25/MAY/2016 POR COMPUTAD
OR

FACTURA DE VENTA : A7392153399
COLABORADOR EMPRESARIAL
COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS DE ROLIVO
900713171

Telefono : 4517150 - 3128953349
PIN : 1312671201102163399
FECHA: 17/01/2017 - 08:03:12 p.m. CASA :
26871

ORIGEN : CARTAGENA BAYUNCA COMPUTUERELE D
ONDE LA MAYA
DIREC.: BAYUNCA CIL EL CEMENTERIO
TEL.: [3128991897]-[3128991897]
REMITENTE: HANET BUSTAMANTE RUIZ
IDENTIFICACION : XXXXX489
TEL.: XXXX000 CEL.: XXXXXX453
DESTINO : 472 KM BOGOTA UNIFICADA
DIREC.: CL 19 & 45 BOGOTA
TEL.: [28669367]-[0]

DESTINATARIO: LUZ MARINA MONTIEL N
IDENTIFICACION : XXXXX867
TEL.: 0 CEL.: 0

NOTAS : -- SIN OBSERVACION --
FLETE :
GIRO POSTAL : 8,300.00
VALOR RECIBO : 200,000.00
208,300.00

LOTERIA : LOTERIA DE CRUZ ROJA
NUMERO : 152

22-09-2018.

SURED
MATRIX GIROS Y SERVICIOS SAS
NIT 900.327.256-8
Av. Calle 26 No. 69 D - 91
To 2 of 905
Tel. 018000966999 o #596
WWW.SURED.COM.CO
servicio.alcliente@sured.co
IMPUESTOS A LAS VENTAS

RESOLUCION 103 DEL 29 DE ENERO DE 2015 D
EL MINTIC
REGIMEN COMUN
RESOLUCION 44 FACTURACION POR COMPUTADOR 18
762005185062 DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2017
DESDE 60000001 HASTA 100000000

CAPTACION
FACTURA DE VENTA: M6SS087326503
COD. MATRIX: 110011324312
CODIGO POSTAL: 111131
PIN: 1726150107301191
FECHA: 27/09/2018 17:26:26

ORIGEN: PAGATODO SUBA VILLAS DEL RINCONI
GRUPO EMPRESARIAL EN LINEA SA
NOMBRE ASESOR: 94558 TF. OCAMPO GUTIERRE
Z ANGIE ALEJANDRA

NOM. REMITENTE: BUSTAMANTE HAMET
IDENTIFICACION REMITENTE: ****3489
TEL. REMITENTE: ****0000
DIR. DEL REMITENTE: ****00 00

DESTINO: PAGATODO BO ATALALLAS CALLE 61
A CL 61 A N 99 C 54 SUR (99551)

NOM. DESTINATARIO: MONTEL LUIS MARINA
IDENTIFICACION DESTINATARIO: ****8967
TEL. DESTINATARIO: ****0
DIR. DESTINATARIO: ****0

FLETE : 8300.0
ENVIO : 200000.0
TOTAL A PAGAR: 208300.0

FIRMA Y HUELLA : _____

Declaro que he leído y aceptado el Contrato de Prestación de Servicios Postales de Pago y la Política de Protección de Datos publicada en la página web de Sured y autorizo para que estos puedan ser usados exclusivamente para los servicios ofrecidos por M-GYS S.A.S.

04-08-2018

FALANDO INVERSIONES S.A.S
NIT. 901142686-1
ALMACEN PULCINO CASTELLANA
Direccion: Centro Comercial Paseo La
Castellana Local 1-21 - 1A Etapa
Telefonos: 6530171
Cartagena de Indias D.T. Y C.
Autorizacion de facturación:
18762006764931 De fecha 2018-02-05
Rango Autorizado, Del ALP 1 - 100000

Factura No: ALP-1236
Fecha: 2018-04-08 12:26:00 PM
Cliente: 95373489 - Ameth buscamante
Vendedor: AMY - AMY LOPEZ
Forma de Pago: Efectivo

Codigo	Marca	Fecha Card	Valor
R19195-443	WAGONS	0%	139,000
DNDPAP X 139000			
Total Articulos			139,000
Total Descuento			0

TOTAL FACTURA 139,000

Descripcion de IVA			
Tarifa	Compra	Base/Imp	IVA
19%	139,000	116,807	22,193
TOTAL IVA			22,193

Detalles de Pagos

Total Efectivo	139,000
Total Tarjeta Debito	0
Total Tarjeta Credito	0
Total Credito	0

Estimado cliente para cambios y devoluciones hay un plazo de 10 dias.
Todos los articulos facturados tienen garantía de 30 meses.
Todos los articulos de relojería tienen garantía por mecanismo y batería por un año, no aplica por golpes y manillas.
Los articulos que tienen promocion no tienen cambio ni garantía.

*** Gracias Por su Compra ***

01-09-2020

28-03-2020

16-07-2020

14-03-2020
hijo

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
SECRETARÍA DE HACIENDA Y DE LOS RECURSOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE TRIBUTOS
CALLE 26 No. 69 D - 91
TEL: 01800966999 o #596
WWW.SURED.COM.CO

Factura de venta
Código de barras
Fecha de emisión: 16/07/2020
Hora de emisión: 16:51:59
Monto de venta: \$106.000,00
Monto de IVA: \$10.600,00
Monto de IVA: \$10.600,00
Monto de IVA: \$10.600,00

OPERADOR HABILITADO - RESOLUCION 103 DEL 29 DE ENERO DE 2015 DEL MINTIC
ENVIO DEL GIRO
FACTURA DE VENTA: MGSS144837675
COD. MATRIX: 110011324270
CODIGO POSTAL: 111131
PIN: 1405380156462127
FECHA: 16/07/2020 16:51:59

OPERADOR HABILITADO - RESOLUCION 103 DEL 29 DE ENERO DE 2015 DEL MINTIC
ENVIO DEL GIRO
FACTURA DE VENTA: MGSS136487593
COD. MATRIX: 110011392461
CODIGO POSTAL: 111131
PIN: 1405380156462127
FECHA: 14/03/2020 14:05:55

MATRIX SERVICIOS SAS
NIT 906.327.256-8
Av. Calle 26 No. 69 D - 91
Tel: 01800966999 o #596
WWW.SURED.COM.CO
servicio.alcliente@sured.co
IMPUESTOS A LAS VENTAS
REGIMEN COMUN
RESOLUCION FACTURACION POR COMPUTADOR
NUMERO 18763000638205 DE 26/09/19
DESDE 120.000.001 HASTA 142.000.000

OPERADOR HABILITADO - RESOLUCION 103 DEL 29 DE ENERO DE 2015 DEL MINTIC
ENVIO DEL GIRO
FACTURA DE VENTA: MGSS144837675
COD. MATRIX: 110011324270
CODIGO POSTAL: 111131
PIN: 1405380156462127
FECHA: 16/07/2020 16:51:59

ORIGEN: PAGATODO SUBA VILLA CATALINATERU
PO EMPRESARIAL EN LINEA SA
NOMBRE ASESOR: 93195 IF. MOJICA GARCIA D
ANNA ZURAY
NOM. REMITENTE: BUSTAMANTE HAMEI
IDENTIFICACION REMITENTE: ****3485
TEL. REMITENTE: ****0000
CORREO ELECTRONICO REMITENTE:
vCorreoOrigen

DESTINO: AYUDA HUMANITARIA - CORRESPONSA
L BANCO AGRARIO AV CL 26 69D 91 TRR 2 OF
905 (116981)

NOM. DESTINATARIO: MONTIEL LUIS MARINA
IDENTIFICACION DESTINATARIO: ****8867
TEL. DESTINATARIO: ****0
CORREO ELECTRONICO DESTINATARIO:
vCorreoDestino

FLETE : 6000.0
ENVIO : 10000.0
TOTAL A PAGAR: 166000.0
PRUEBA ADMISION: vImpfimo

FIRMA Y HUELLA
DOC.
BUSTAMANTE HAMEI
OPERADOR POSTAL DE PAGO HABILITADO Y VIGILADO POR EL MINTIC RES 103/15
Declaro que entendi y acepte el contrato de Giros Postales de pago y la política de protección de datos personales (Ley 1581 de 2012) los cuales están ampliados y disponibles en la pagina web www.sured.com.co

MATRIX SERVICIOS SAS
NIT 906.327.256-8
Av. Calle 26 No. 69 D - 91
Tel: 01800966999 o #596
WWW.SURED.COM.CO
servicio.alcliente@sured.co
IMPUESTOS A LAS VENTAS
REGIMEN COMUN
RESOLUCION FACTURACION POR COMPUTADOR
NUMERO 18763000638205 DE 26/09/19
DESDE 120.000.001 HASTA 142.000.000

OPERADOR HABILITADO - RESOLUCION 103 DEL 29 DE ENERO DE 2015 DEL MINTIC
ENVIO DEL GIRO
FACTURA DE VENTA: MGSS136487593
COD. MATRIX: 110011392461
CODIGO POSTAL: 111131
PIN: 1405380156462127
FECHA: 14/03/2020 14:05:55

ORIGEN: PAGATODO TB SUBA CUPIRICA 2IGR
UPO EMPRESARIAL EN LINEA SA
NOMBRE ASESOR: 94558 IF. OCAMPO GUTIERRE
Z ANGIE ALEJANDRA
NOM. REMITENTE: BUSTAMANTE HAMEI
IDENTIFICACION REMITENTE: ****3489
TEL. REMITENTE: ****0000
CORREO ELECTRONICO REMITENTE:
vCorreoOrigen

DESTINO: AYUDA HUMANITARIA - CORRESPONSA
L BANCO AGRARIO AV CL 26 69D 91 TRR 2 OF
905 (116981)

NOM. DESTINATARIO: FLOREZ LEONARDO LUIS
IDENTIFICACION DESTINATARIO: ****8765
TEL. DESTINATARIO: ****0
CORREO ELECTRONICO DESTINATARIO:
vCorreoDestino

FLETE : 4700.0
ENVIO : 40000.0
TOTAL A PAGAR: 44700.0
PRUEBA ADMISION: vImpfimo

FIRMA Y HUELLA
DOC.
BUSTAMANTE HAMEI
OPERADOR POSTAL DE PAGO HABILITADO Y VIGILADO POR EL MINTIC RES 103/15
Declaro que entendi y acepte el contrato de Giros Postales de pago y la política de protección de datos personales (Ley 1581 de 2012) los cuales están ampliados y disponibles en la pagina web www.sured.com.co

Por medio de la presente yo, **LUIS CARLOS BUSTAMANTE CANTILLO**, mayor y residente en **Ciénega Magdalena Calle 24 Kr. 8- No. 652**, de ocupación **Pensionado**, identificado con cedula de ciudadanía No. **12613545** de **Ciénega –Magd.**, haciendo buen uso de mis facultades mentales, como abuelo paterno del menor **CARLOS ANDRES MONTIEL BUSTAMANTE**, identificado con R.C.No. **1031808634**; mediante el presente documento doy constancia de que he tratado telefónicamente con mi nieto estando viviendo con su madre, la finada **DORIS ROSARIO MONTIEL**, y que después del fallecimiento de su madre, he intentado comunicarme nuevamente con él, pero no ha sido posible, porque su tía **LUZ MARINA MONTIEL**, no me lo ha permitido.

Para constancia firmo el presente documento en **Ciénega –Magdalena** a los **25 días** del mes de **Marzo** de **2021**.



LUIS CARLOS BUSTAMANTE CANTILLO
C.C.No. 12613545 de Ciénega –Magd.

Por medio de la presente yo, ROSA MATILDE RUIZ ARIZA, mayor y residente en Ciénega Magdalena Calle 24 Kr. 8- No. 652, de ocupación Independiente, identificada con cedula de ciudadanía No. 39.029.387 de Ciénega –Magd., haciendo buen uso de mis facultades mentales, como abuela paterna del menor CARLOS ANDRES MONTIEL BUSTAMANTE, identificado con R.C.No. 1031808634, mediante el presente documento doy constancia de que he tratado con el menor desde su nacimiento y que le estuve visitando en varias ocasiones en la ciudad de Bogotá, cuando vivía con su madre la finada DORIS ROSARIO MONTIEL., y que después del fallecimiento de su madre, no pude visitarlo más porque su tía LUZ MARINA MONTIEL, no me lo permitía.

Para constancia firmo el presente documento en Ciénega –Magdalena a los 25 días del mes de Marzo de 2021.

1 Rosa Matilde Ruiz Ariza

ROSA MATILDE RUIZ ARIZA

C.C.No. 39.029.387 de Ciénega –Magd.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1031829166

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 52691509

Datos de la oficina de registro - Clave de oficina

Registraduría Notaría Número 59 Consulado Corregimiento Inspección de Policía Código 1067

País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía

COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTÁ

Datos del inscrito

Primer Apellido BUSTAMANTE Segundo Apellido GONZALEZ

Nombre(s) ROSA DEL CARMEN

Fecha de nacimiento Año 2012 Mes Jul Día 19 Sexo (en letras) FEMENINO Grupo sanguíneo B Factor RH POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección)

COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTÁ

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos CERTIFICADO DE NACIDO VVO

Número certificado de nacido vivo 11476503-6

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos GONZALEZ MONSALVE YENIS PAOLA

Documento de identificación (Clase y número) C.C. 1.042.582.786 DE CARTAGENA

Nacionalidad COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos BUSTAMANTE RUIZ HAMET

Documento de identificación (Clase y número) C.C. 85.373.489 DE CIENAGA

Nacionalidad COLOMBIANA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos BUSTAMANTE RUIZ HAMET

Documento de identificación (Clase y número) C.C. 85.373.489 DE CIENAGA

Firma *Hamet Ruiz*

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Fecha de inscripción Año 2012 Mes Jul Día 23

Nombre y firma del funcionario que autoriza JORGE ENRIQUE CORREA GOMEZ

Reconocimiento paterno

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento JORGE ENRIQUE CORREA GOMEZ

Firma *Hamet Ruiz*

ESPACIO PARA NOTAS

LV. TOMO 157 FOLIO 100

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

Billy Benjamín Jiménez Yanes C.C. 72.488.287

ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1.201.255.869

**REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO**

Indicativo
Serial

55176489

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría Notaría Número 05 Consulado Corregimiento Inspección de Policía Código 04 X

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

NOTARIA 5 CARTAGENA - COLOMBIA - BOLIVAR - CARTAGENA

Datos del inscrito

Primer Apellido: BUSTAMANTE Segundo Apellido: GONZALEZ

Nombre(s): AMELIA LUCIANA

Fecha de nacimiento: Año 2016 Mes JUN Día 10 Sexo (en letras): FEMENINO Grupo sanguíneo: Factor RH:

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección): COLOMBIA BOLIVAR CARTAGENA

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos: CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO Número certificado de nacido vivo: 13385202-2

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos: GONZALEZ MONSALVE YENIS PAOLA

Documento de identificación (Clase y número): CC 1.042.582.786 Nacionalidad: COLOMBIA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos: BUSTAMANTE RUIZ HAMET

Documento de identificación (Clase y número): CC 85.373.489 Nacionalidad: COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos: BUSTAMANTE RUIZ HAMET

Documento de identificación (Clase y número): CC 85.373.489 Firma: *Hamet Ruiz*

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de identificación (Clase y número): Firma:

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de identificación (Clase y número): Firma:

Fecha de inscripción: Año 2016 Mes JUL Día 05

Nombre y firma del funcionario que autoriza: ELITH ZUNIGA PEREZ NOTARI

Reconocimiento paterno: Firma: *Hamet Ruiz*

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento: *Elith Zuniga Perez*

ESPACIO PARA NOTAS

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

VALIDO PARA DEMOSTRACION
PARENTESCO
POR DECRETO 1260 DE 1974



Diana Velasco Pinzón MSc.

Psicóloga Clínica

Fecha: 26-09-2018

Nombre: Harriet Bustamante

Documento de Identidad: 85373489

Se consta que el señor
Harriet Bustamante identifica-
do con CC 85373489, asistió
el día de hoy a las 3:00pm
a consulta psicológica.

Diana Velasco Pinzón, MSc.
Psicóloga Clínica
R.P. 106008

Diana Velasco P.

Cra 7a # 127b - 47 Cons. 3
Tel: 6330753 - 6278499
Cel. 316 833 5407 • dianavelasco11@gmail.com
Bogotá - Colombia

Diana Velasco Pinzón MSc.

Psicóloga Clínica

Fecha: 04-10-2018

Nombre: Harriet Bustamante

Documento de Identidad: 85373489

Se certifica que el
señor Harriet Bustamante
asistió a consulta psicológica
el día de hoy

Diana Velasco Pinzón, MSc.
Psicóloga Clínica
R.P. 106008

Diana Velasco P.

Cra 7a # 127b - 47 Cons. 3
Tel: 6330753 - 6278499
Cel. 316 833 5407 • dianavelasco11@gmail.com
Bogotá - Colombia

Diana Velasco Pinzón MSc.

Psicóloga Clínica

Fecha: M.10-2018

Nombre: Haret Bustamante

Documento de Identidad: 85373489

Se verifica que
Haret Bustamante asistió
a consulta psicológica
el día de hoy


Diana Velasco
Psicóloga Clínica
108008
Diana Velasco

Cra 7a # 127b - 47 Cons. 3
Tel: 6330753 - 6278499
Cel. 316 833 5407 • dianavelasco11@gmail.com
Bogotá - Colombia

Diana Velasco Pinzón MSc.

Psicóloga Clínica

Fecha: 24-10-2018

Nombre: Hamet Bustamante

Documento de Identidad: 85373489

Se certifica que el
señor Hamet
Bustamante asistió el
día de hoy a
consulta psicológica

Diana Velasco P.

Diana Velasco Pinzón, MSc.
Psicóloga Clínica
R.P. 106008

Cra 7a # 127b - 47 Cons. 3
Tel: 6330753 - 6278499
Cel. 316 833 5407 • dianavelasco11@gmail.com
Bogotá - Colombia

Diana Velasco Pinzón MSc.

Psicóloga Clínica

Fecha: 31-10-2018

Nombre: Hamet Bustamante

Documento de Identidad: 85373489

Se certifica que
Hamet Bustamante asistió
a consulta psicológica
el día de hoy.

Diana Velasco P.

Diana Velasco Pinzón, MSc.
Psicóloga Clínica
R.P. 106008

Diana Velasco P.

Cra 7a # 127b - 47 Cons. 3
Tel: 6330753 - 6278499
Cel. 316 833 5407 • dianavelasco11@gmail.com
Bogotá - Colombia

Diana Velasco Pinzón MSc.

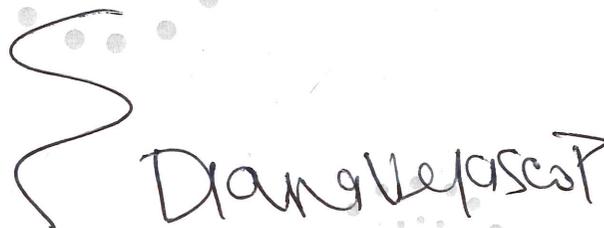
Psicóloga Clínica

Fecha: 5-12-2018

Nombre: Hamet Bustamante

Documento de Identidad: 85373489

Certifico que el
señor Hamet
Bustamante asistió
a consulta psicológica
el día de hoy


Diana Velasco Pinzón

Diana Velasco Pinzón, MSc.
Psicóloga Clínica
R.P. 106008

Cra 7a # 127b - 47 Cons. 3
Tel: 6330753 - 6278499
Cel. 316 833 5407 • dianavelasco11@gmail.com
Bogotá - Colombia

Diana Velasco Pinzón MSc.

Psicóloga Clínica

Fecha: 12-12-2018

Nombre: Hamet Bustamante

Documento de Identidad: 85373489

Se certifica que el
señor Hamet Bustamante
asistió a consulta
Psicológica el día de
hoy


Diana Velasco Pinzón, MSc.
Psicóloga Clínica
R.P. 106008

Diana Velasco Pinzón

Cra 7a # 127b - 47 Cons. 3
Tel: 6330753 - 6278499
Cel. 316 833 5407 • dianavelasco11@gmail.com
Bogotá - Colombia



hola hijo bueno días cómo
amaneciste

11:18 a. m. ✓✓

Bien y ust 5:40 p. m.

Bien hijo visitando A mi mamá en
ciénaga

6:43 p. m. ✓✓

Ahhh bueno 6:45 p. m.

20 DE ENERO DE 2021

Hola hijo cómo estás papito mijo te
estado llamando y no contesta mijo
cómo estás pasando cuentame

4:36 p. m. ✓✓

Bien

Eh estado bien 4:59 p. m.

me alegro que estés bien mijo tQm

5:26 p. m. ✓✓



Escribe un mensaje





carlos Andres Hijo

11:30 a. m.



22 DE DICIEMBRE DE 2020

🔒 Los mensajes y las llamadas están cifrados de extremo a extremo. Nadie fuera de este chat, ni siquiera WhatsApp, puede leerlos ni escucharlos. Toca para obtener más información.

hola hijo cómo estás miji 9:21 p. m. ✓✓

23 DE DICIEMBRE DE 2020

Holaa

Bien bien 8:26 a. m.



0:27

8:48 a. m. ✓✓

Mañana no se 10:00 a. m.



0:06

11:58 a. m. ✓✓



Escribe un mensaje





H+

11:56 AM



carlos Andres Hijo

11:30 a. m.



hola hijo cómo estás miji 9:21 p. m. ✓✓

23 DE DICIEMBRE DE 2020

Holaa

Bien bien 8:26 a. m.



0:27

8:48 a. m. ✓✓

Mañana no se 10:00 a. m.



0:06

11:58 a. m. ✓✓

Ok 11:59 a. m.

Y mañana a que horas pasaria?

11:59 a. m.



Escribe un mensaje





H+



11:56 AM



carlos Andres Hijo

en línea



1 DE FEBRERO DE 2021



0:13

9:34 p. m. ✓✓

Amelia y Rosit tus hermanas 🥰🥰



9:36 p. m. ✓✓

2 DE FEBRERO DE 2021

hola hijo cómo estás ya viste a tus hermanas mijo cómo te fué con tus clases virtuales

7:21 p. m. ✓✓



Escribe un mensaje





11:56 AM



carlos Andres Hijo

11:30 a. m.



Gracias 8:1

20 DE ENERO DE 2021

26 DE ENERO DE 2021

Buenos días hijo cómo amaneciste cómo estás pasando mijo cuéntame y te e pensado mucho tu cómo estás mijo

6:53 a. m. ✓✓

Buenos días

Bien

Bien

Ya entre a estudiar 8:09 a. m.

1 DE FEBRERO DE 2021

hola hijo te a estado llamando uno contestas papito cómo así pasado

7:30 p. m. ✓✓

Vuelva a llamar 7:52 p. m.

Llame 8:47 p. m.



Escribe un mensaje





H+



11:56 AM



carlos Andres Hijo

11:30 a. m.



hola Carlos hijo Feliz año nuevo mijo cómo te va te estado llamando cómo estas

7:50 p. m. ✓✓

hola hijo qué tienes cuentame mijo

9:28 p. m. ✓✓

Tú

hola Carlos hijo Feliz año nuevo mijo cómo te va te estado llamando cómo estas

Bien gracias igual

10:27 p. m.

Tú

hola hijo qué tienes cuentame mijo

Nada

10:27 p. m.

6 DE ENERO DE 2021

hola hijo bueno días cómo amaneciste

11:18 a. m.



Escribe un mensaje





H+

11:56 AM



carlos Andres Hijo

11:30 a. m.



0:09

9:09 p. m. ✓✓



0:18

9:09 p. m. ✓✓

Por minutos genio

8:51 p. m.

⊘ *Este mensaje fue eliminado*

9:25 p. m.



9:30 p. m.



9:33 p. m. ✓✓



9:33 p. m. ✓✓



Escribe un mensaje





11:56 AM



carlos Andres Hijo

en línea



2 DE FEBRERO DE 2021

hola hijo cómo estás ya viste a tus hermanas mijo cómo te fué con tus clases virtuales

7:21 p. m. ✓✓

Bien 7:23 p. m.

Qué tal tus hermanas quién se parece a ti cual de las dos

7:24 p. m. ✓✓

Amelia o Rosita 7:26 p. m. ✓✓

Ninguna se parece giu 7:26 p. m.

para mi se parece ATI es Amelia

7:40 p. m. ✓✓

15 DE FEBRERO DE 2021

hola mijo cómo estás te estado marcando al celular y no lo coje cómo te va mijo

8:42 p. m. ⌵

Bien



Escribe un mensaje





H+

11:56 AM



carlos Andres Hijo

11:30 a. m.



quedar pa aca

12:40 p. m.



0:01

12:41 p. m. ✓✓



0:07

12:41 p. m. ✓✓

Ahhh ya 1:06 p. m.

Pero a que hora vendria 1:07 p. m.



0:09

3:02 p. m. ✓✓

Bnoo 3:06 p. m.



3:07 p. m. ✓✓

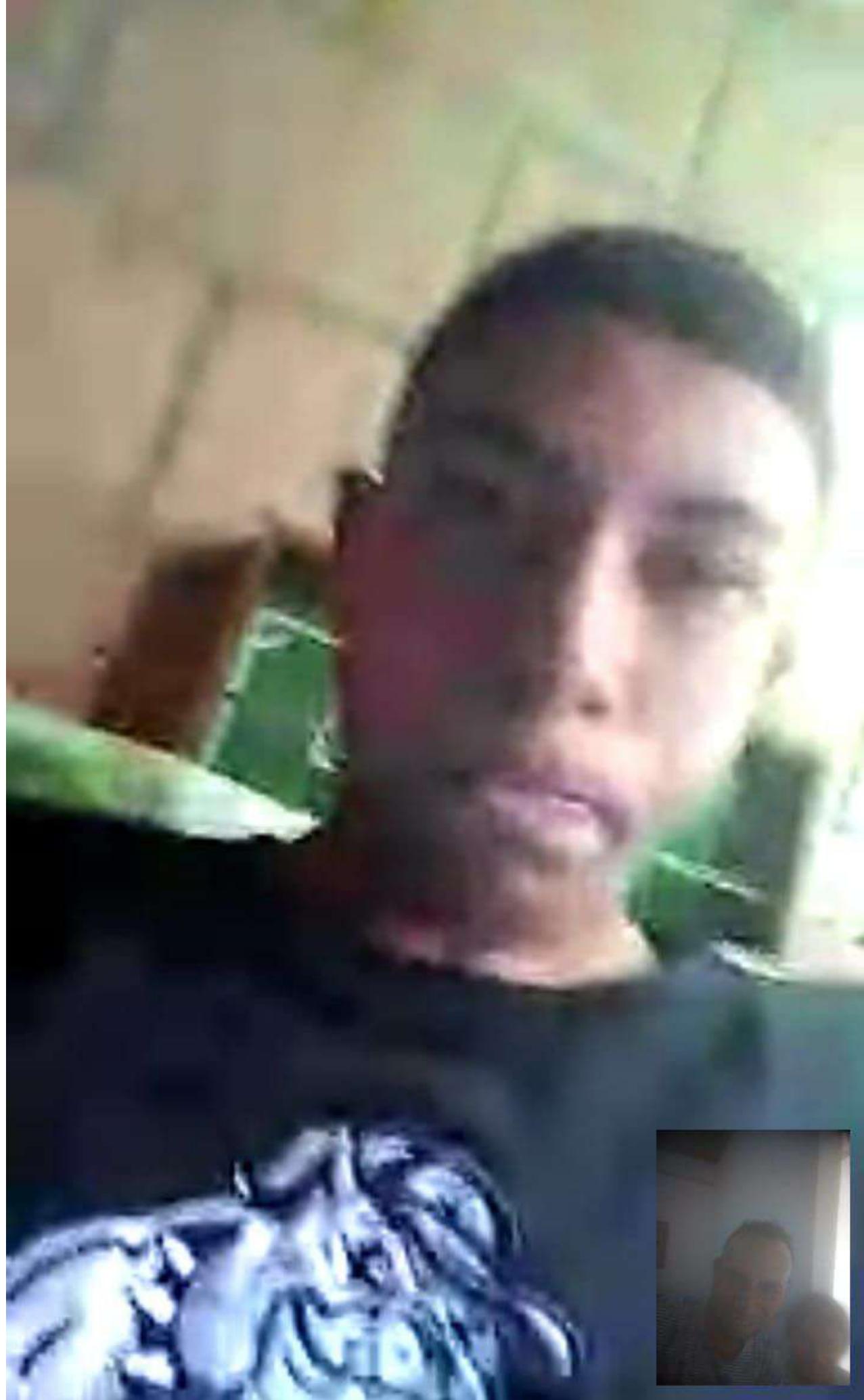
Ok 3:15 p. m.

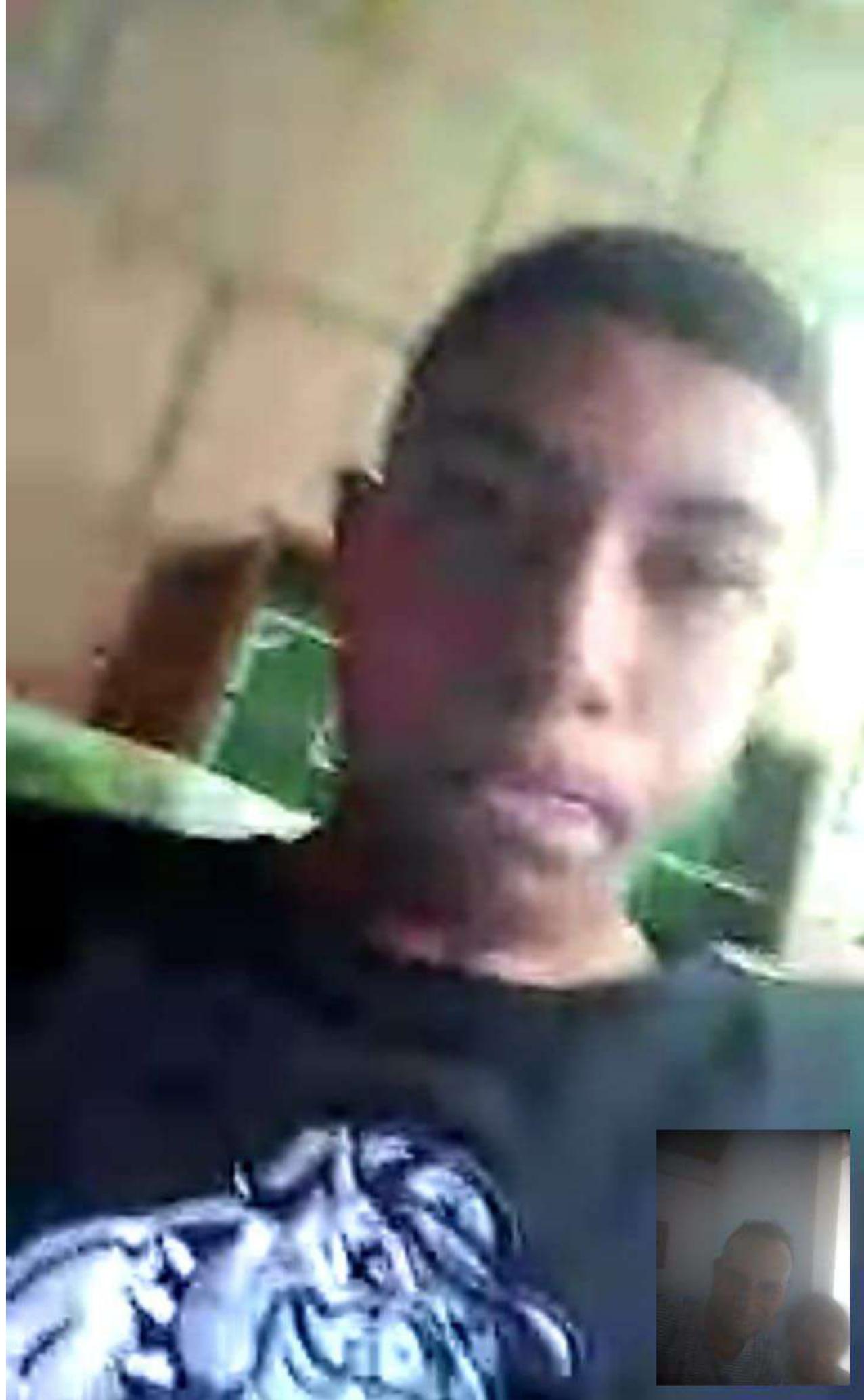
5 DE ENERO DE 2021



Escribe un mensaje









H+



11:56 AM



carlos Andres Hijo

11:30 a. m.



quedar pa aca

12:40 p. m.



0:01

12:41 p. m. ✓✓



0:07

12:41 p. m. ✓✓

Ahhh ya 1:06 p. m.

Pero a que hora vendria 1:07 p. m.



0:09

3:02 p. m. ✓✓

Bnoo 3:06 p. m.



3:07 p. m. ✓✓

Ok 3:15 p. m.

5 DE ENERO DE 2021



Escribe un mensaje





Hola hijo cómo estás te e estado
llamando cuentame

8:23 p. m. ✓✓

Estaba comprando 8:43 p. m.

a bueno mijo a qué hora lo llamo
mañana mijo

8:59 p. m. ✓✓

y como estás 8:59 p. m. ✓✓

Bien bien 9:23 p. m.

Tú

a bueno mijo a qué hora lo llamo mañana
mijo

Por la noche

9:23 p. m.



9:23 p. m. ✓✓

20 DE MARZO DE 2021

Hola hijo 5:38 p. m. ✓✓



Escribe un mensaje

